Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2014

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

CONTRATO Nº 01-06/2014

LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** fijando domicilio legal y especial en las calles Tacuary c/Palma, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representado en este acto por el **ING. ROGELIO ENCINA ROMÁN** Decano, fijando domicilio legal y especial en la calle Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar, por una parte; y por la otra a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** con **RUC 2237441-8** del Señor **José Luis Carrillo**, fijando domicilio legal y especial en la calle 14 de mayo Nº 150 de la ciudad de Asunción, llamado en adelante **EL PROVEEDOR,** convienen en celebrar el presente Contrato para **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA,** adjudicado según Resolución Nº 75 /2014, de fecha 07 de abril de 2014, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA", para la Unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	006	-	-	330	30	001	12	16.289.000
2014	02	006	-	-	340	30	001	12	35.407.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 276.328.---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, inc. b) de la Ley 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2014, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y UTILES E INSUMOS DE OFICINA" convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Aplicadas U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 75/2014.-------

CLAUSULA QUINTA: IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c) de la Ley 2051/03).

Los precios y los detalles de los bienes a ser adquiridos constan en los cuadros siguientes: ----------

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	Marca	Proced.	CANT.	Precio Unit.	Precio Total
	LOTE N° 1 - ADQ. PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD					
1	HOJA TAMAÑO OFICIO, de fibra virgen vegetal no maderera o reforestada, 75 gr/m2 .	Report	Brasil	400	19.500	7.800.000
2	HOJA TAMAÑO A4 de fibra virgen vegetal no maderera o reforestada, 75 gr/m2	Report	Brasil	400	17.290	6.916.000
3	CARTULINA DE HILO, tamaño oficio, color blanco	Copel	Brasil	500	190	95.000
4	CARTULINA, en pliego de diversos colores	AVON	Paraguay	500	880	440.000
5	PAPEL AUTOADHESIVO PARA RECORDATORIOS	Note	China	300	1.300	390.000
6	PAPEL HIGIÉNICO doble hoja texturado, color blanco neutro - Rollo de 30 metros como mínimo	Bambino	Paraguay	80	8.100	648.000
	TOTAL LOTE 1					**16.289.000**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-247

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	Marca	Procedencia	CANT.	Precio Unit.	Precio Total
	LOTE 2: Adquisición Útiles de Oficina					
1	BIBLIORATOS lomo ancho, tamaño oficio, plastificado, con anillo de metal cromado antioxidante.	kUATIA	Paraguay	250	8.000	2.000.000
2	BOLIGRAFO AZUL de cuerpo hexagonal transparente con orificio de ventilacion en el tubo y tapa ventilada de punta media de tungsteno de 1.0mm.	BIC	Brasil	250	950	237.500
3	BOLIGRAFO NEGRO de cuerpo hexagonal transparente con orificio de ventilacion en el tubo y tapa ventilada de punta media de tungsteno de 1.0mm.	BIC	Brasil	250	950	237.500
4	CARPETA ARCHIVADORA de cartón con lámina plastificada exterior en varios colores.	KUATIA	Paraguay	700	800	560.000
5	CARPETA COLGANTE plastificada con percha reforzada y porta nombre.	KUATIA	Paraguay	700	2.450	1.715.000
6	PAPEL CONTAC Rollo	Géminis	China	20	19.000	380.000
7	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE, transparente, de 50 mts	DE	Paraguay	100	3.500	350.000
8	MARCADORES PARA PIZARRA ACRÍLICA, con tinta pigmentada a base de alcohol y tapa antiasfixiante, 3,6 mm ancho de trazo en diversos colores.	Sabonis	China	2.700	2.350	6.345.000
9	PRESILLADORA MEDIANO 24/6	Stapler	China	10	8.500	85.000
10	PERFORADORA MEDIANA – capacidad 20 hojas.	Punch	China	10	8.000	80.000
	TOTAL LOTE 2					**11.990.000**

ITEM	DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES	Marca	Procedencia	CANT.	Precio Unit.	Precio Total
	LOTE 3: Adq. De Toner y cartuchos de tinta para impresoras y fotocopiadora.					
1	CARTUCHO HP Deskjet F335 – Nº 21- Original	HP	USA	7	93.500	654.500
2	CARTUCHO HP Deskjet F335 – Nº 22- Original	HP	USA	7	106.750	747.250
3	CARTUCHO HP OfficeJet 4255 – Nº 27- Original	HP	USA	7	93.500	654.500
4	CARTUCHO HP OfficeJet 4255 – Nº 28- Original	HP	USA	7	106.750	747.250
5	CARTUCHO HP OfficeJet J3680– Nº 21- Original	HP	USA	7	93.500	654.500
6	CARTUCHO HP OfficeJet J3680 – Nº 22- Original	HP	USA	7	106.750	747.250
7	CARTUCHO HP 3920 - Nº 21- Original	HP	USA	7	93.500	654.500
8	CARTUCHO HP 3920 – Nº 22- Original	HP	USA	4	106.750	747.250
9	TONER FOTOCOPIADORA SHARP AL – 1642CS - Original	SHARP	CHINA	4	490.000	1.960.000
10	TONER IMPRESORA HP LASERJET 2055DN - 05A- Original	HP	USA	5	430.000	2.150.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

11	TONER IMPRESORA HP LASERJET P1102 - 85A- Original	HP	USA	5	380.000	1.900.000
12	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2015 - 53A- Original	HP	USA	10	440.000	4.400.000
13	TONER IMPRESORA HP LASERJET 1320 -49A- Original	HP	USA	5	440.000	2.200.000
14	TONER IMPRESORA HP LASERJET 1505 -36A- Original	HP	USA	5	400.000	2.000.000
15	TONER IMPRESORA LEXMARK E260A11L – E260 - Original	Lexmark	USA	4	800.000	3.200.000
	TOTAL LOTE 3					**23.417.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G.51.696.000** (*Cincuenta y un millones seiscientos noventa y seis mil).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: 90 (noventa) días. ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d) de la Ley 2051/03).
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary c/Palma – Facultad de Ciencias Aplicadas de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 13:00 hs.----------

CÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la U.N.P.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.----------

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Tel. 441-447

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día ocho del mes de abril del año dos mil catorce. ---

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax 441-447

Sr. José Luis Carrillo
Proveedor

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS · ÑEEMBUCU · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Ing. Rogelio Encina Román
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas UNP